

**Informativo Proceso de Matrícula 2019**  
**Colegio Lorenzo Sazié**

El colegio Lorenzo Sazié abre sus puertas como cada año a la comunidad con la certeza de alcanzar estándares de Educación de Calidad que nos permiten cumplir la Misión de Fundación Belén Educa-Molokai:

***“Nuestra Misión es ofrecer a niños y jóvenes de sectores de escasos recursos una educación de calidad, desarrollando un proyecto católico, otorgando una propuesta curricular de excelencia e incentivando el compromiso de las familias con la formación de sus hijos.”***

El colegio Lorenzo Sazié tiene firmado con el Ministerio de Educación un ***Convenio de Igualdad de Oportunidades*** (Convenio SEP).

El colegio Lorenzo Sazié aspira a ser una comunidad educativa reconocida por el ORDEN en los procesos administrativos, la EXCELENCIA en lo académico y de una fuerte IDENTIDAD en relación a su proyecto educativo católico.

Para la obtención de estas metas es fundamental, en primera instancia, el compromiso del alumno y alumna con sus estudios manifestado en un desarrollo personal, espiritual y académico creciente, producto de su perseverancia y esfuerzo permanente.

Por otra parte, esperamos contar con familias comprometidas que sabrán exigir y dar prioridad a la educación de sus hijos e hijas manifestado en una *buena asistencia a clases, asistencia a reuniones de padres y a entrevistas, participación en actividades de formación y atención permanente a las necesidades de sus hijos e hijas* en función de responder a tiempo a un proyecto de vida que no tiene barreras, sino aquellas que nosotros mismos construimos en la educación de nuestros niños y niñas.

Bienvenidos a este proyecto en grande de Belén Educa- Molokai: Educación de Calidad para Todos.

<b>PROCESO DE MATRÍCULA 2019</b>	
<b>2019</b>	<b>VACANTES</b>
<b>PREKÍNDER</b>	<b>35</b>
<b>KÍNDER</b>	<b>5</b>

***Estas vacantes pueden variar de acuerdo al número de alumnos repitentes.***

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

“Ley 20.845, artículo 7º”, la etapa de admisión será realizada por los Establecimientos Educativos.

Todos los estudiantes que postulen a un establecimiento educacional deberán ser admitidos, en caso de que los cupos disponibles sean suficientes en relación al número de postulaciones.

**Sólo en los casos de que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes**, los establecimientos educacionales deberán **aplicar un procedimiento de admisión aleatorio definido por éstos**, de entre los mecanismos que ponga a su disposición el Ministerio de Educación, que deberán ser objetivos y transparentes.

Dicho procedimiento de admisión deberá considerar los siguientes **criterios de prioridad en orden sucesivo**, para su incorporación directa a la lista de admisión del establecimiento:

a) **Existencia de hermanas o hermanos** que postulen o se encuentren matriculados en el mismo establecimiento.

b) Incorporación del 15% de <b>estudiantes prioritarios</b> , de conformidad al artículo 6º, letra a) ter.
c) La condición de <b>hijo o hija de un profesor o profesora, asistente de la educación, manipulador o manipuladora de alimentos o cualquier otro trabajador o trabajadora que preste servicios permanentes en el establecimiento educacional.</b>
d) La circunstancia de <b>haber estado matriculado anteriormente en el establecimiento educacional al que se postula</b> , salvo que el postulante hubiere sido expulsado con anterioridad del mismo.
Si aplicando el procedimiento señalado en el inciso anterior, se presentara el caso que el número de postulantes que cumple con un mismo criterio es superior al número de vacantes que informa el establecimiento, <b>se aplicará respecto de dichos postulantes el sistema de admisión aleatorio definido por el establecimiento.</b>

#### Otros requisitos

1. <u>Edad acorde</u> al nivel que postula (establecida por ley)
2. <u>Charla de información al Proyecto Educativo.</u> Aceptación del Proyecto Educativo y Reglamento Interno.
3. Debe respetar las fechas establecidas en el proceso de matrícula o perderá la vacante

**Prekínder: 4 años cumplidos al 30 de marzo.**

**Kínder: 5 años cumplidos al 30 de marzo.**

Etapas	Fechas
<b>Publicación</b> de proceso de matrícula.	Martes 28 de agosto
Fechas de postulación	Martes 28/08 Hasta viernes 28/09
Fecha sorteo público Consejo escolar	Miércoles 10 de octubre 16:30 hrs.

Publicación de resultados	Miércoles 17 de octubre
<b>Charla proyecto educativo y matrícula</b>	Martes 30 de octubre 18:00 hrs. Entrada Almirante Latorre 160 Apoderados sin niños, después de 15 minutos no se podrá ingresar. De no presentarse perderá su vacante.

#### **DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Ficha de POSTULACIÓN

Certificado de Nacimiento.

**CHARLA PROYECTO EDUCATIVO:** el apoderado del estudiante deberá presentarse a una charla del proyecto educativo con fecha Martes 30 de OCTUBRE a las 18:00 hrs.

#### **COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN**

Los apoderados recibirán al momento de inscribirse un folleto de POSTULACIÓN MATRÍCULA 2019 que contiene la información publicada en el establecimiento y un COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN que será el respaldo de su postulación y que deberán resguardar durante el proceso.

#### **INFORME DE RESULTADO DE POSTULACIÓN**

Cada postulante tendrá una ficha que dará cuenta de su postulación.

#### **MATRÍCULA**

Los apoderados que no se presenten en la fecha de matrícula indicada perderá la VACANTE y correrá la lista de espera publicada de acuerdo al orden de sorteo.

Más informaciones: [www.beleneduca.cl](http://www.beleneduca.cl) link Colegio Lorenzo Sazié